



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 13-FEBRERO-2.025

DOÑA ANA FERNANDEZ SUAREZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 13 de febrero de 2.025, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por la Sra. Secretaria D^a Ana Fernández Suárez, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D^a María Dolores Pozo Garre

D. Miguel Torregrosa Martínez

D^a. M^a Isabel Chacón Molina

La Secretaria:

D^a Ana Fernández Suárez

La Interventora:

D^a Montserrat Castillo Melero

En Olula del Río, a trece de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 9,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 9,00 a las 9,50 horas.

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	1/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 30/01/2025.

PUNTO PRIMERO:2025/406940/950-020/00001.-DESIGNACION MESA DE CONTRATACION PERMANENTE DE LA JGL COMO ORGANO DELEGADO DE LAS COMPETENCIAS DEL ORGANO DE CONTRATACION ALCALDIA.

PUNTO SEGUNDO:2025/406940/006-205/00001.-CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA RADIO MUNICIPAL.

PUNTO TERCERO:2025/406940/006-205/00002.-CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PLACAS DE VADO.

PUNTO CUARTO:2024/406940/006-002/00001.-APROBACIÓN PROYECTO OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LOS VIALES DE ACCESO AL MUNICIPIO.

PUNTO QUINTO: 2024/406947/003-001/00104 OBRA ACTUACIÓN VIA PÚBLICA TELEFONICA ESPAÑA S.A.U. EN PLAZA VENECIA.

PUNTO SEXTO: 2025/406947/003-001/00001 OBRA MENOR D.JUAN DIEGO TAPIA QUILES EN VIVIENDA SITA EN AVDA ALMANZORA Nº26 Y C/ROMA Nº2.

PUNTO SEPTIMO: 2025/406947/003-001/00008 OBRA MENOR D.ANDRES JESUS SIMON JIMENEZ EN VIVENDA SITA EN C/OBISPO RODENAS Nº37.

PUNTO OCTAVO: 2025/406947/003-001/00009 OBRA MENOR D.RAFael MARTINEZ PRIOR EN VIVIENDA SITA EN C/PILAR Nº4.

PUNTO NOVENO: 2025/406947/003-001/00010 OBRA MENOR D.PEDRO MIGUEL GARRE GONZÁLEZ EN VIVIENDA SITA EN C/SUIZA N.º 3.

PUNTO DECIMO: 2025/406947/003-001/00014 OBRA MENOR D.FRANCISCO SAEZ REQUENA EN LOCAL SITO EN AVDA ALMANZORA Nº32 LOCAL 1.

PUNTO DECIMO PRIMERO: SOLICITUD APARCAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA.-JOSE ALEJANDRO ARANGO TORRES.

PUNTO DECIMO SEGUNDO: DEVOLUCIÓN TASA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL A ABONOUR SAID.

PUNTO DECIMO TERCERO: DEVOLUCIÓN CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL A MARIA DOLORES SOLA MARES

PUNTO DECIMO CUARTO: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO DECIMO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	2/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 30/01/2025.

Sometida a aprobación el acta de 30/01/2025, la misma fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes.

PUNTO PRIMERO: 2025/406940/950-020/00001.-DESIGNACION MESA DE CONTRATACION PERMANENTE DE LA JGL COMO ORGANO DELEGADO DE LAS COMPETENCIAS DEL ORGANO DE CONTRATACION ALCALDIA.

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 se podrán constituir Mesas de Contratación permanentes.

Visto el informe de Secretaría emitido en fecha 24 de enero de 2024, considerándose adecuada la creación de Mesas de Contratación Permanentes en esta Administración, como asistentes de los correspondientes órganos de contratación, garantizando así, la agilidad en los procedimientos de contratación administrativa.

Vista la Resolución 191 de 19 de junio de 2023 y Bases de ejecución del presupuesto para 2025 donde se efectúa la delegación en la Junta de Gobierno Local, las facultades que como órgano de contratación corresponden a esta Alcaldía y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia a la Junta de Gobierno Local como órgano delegado de las facultades que como órgano de contratación corresponden a la Alcaldía y designar a los miembros de la misma:

- D. Antonio Martínez Pascual, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula del Río, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a Montserrat Castillo Melero, Vocal, Interventora de la Corporación.
- D^a Ana Fernández Suárez, Vocal, Secretaria de la Corporación.
- D^a Vanessa Garrido Jiménez, Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Olula del Río, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	3/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO. Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Olula del Río.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: 2025/406940/006-205/00001.-CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA RADIO MUNICIPAL.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente 2025/406940/006-650/00001 relativo a la celebración del contrato menor de SUMINISTRO MATERIAL PARA RADIO MUNICIPAL. Es este expediente figura el informe de necesidad en el que se justifica la necesidad e idoneidad de la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28 LCSP, firmado por esta Alcaldía en fecha 30 de enero de 2025.

Figura, asimismo, retención de crédito por importe de 12.000,00 con número de operación 2202500013 y fecha 5 de febrero de 2025.

A la vista de las características y del valor estimado del contrato se propone la adjudicación mediante un contrato menor, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, modificado por la disposición final 1.1 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

De conformidad con lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la contratación mediante contrato menor, del SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA RADIO MUNICIPAL para el Ayuntamiento de Olula del Río.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto señalado anteriormente con cargo a la partida presupuestaria 3340-22299, constando en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente RC nº 22025000013.

TERCERO.- Adjudicar a IVETA FEDCENKAITE IBERCOM X6059975G el contrato el contrato menor de suministro por un importe de 1.930,00€ más 405,30€ correspondientes al 21% de IVA.

CUARTO.- El adjudicatario deberá señalar en la factura correspondiente el número de Retención de Crédito **22025000013** y presentar la factura a través de la plataforma **FAce** (de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). A efectos de remisión de la factura los códigos DIR3 del Ayuntamiento de Olula del Río son:

- Código de la oficina contable: L01040694
- Código del órgano gestor: L01040694
- Código de la Unidad de tramitación: L01040694

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	4/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

QUINTO.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Portal de la Transparencia.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO: 2025/406940/006-205/00002.-CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PLACAS DE VADO.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente 2025/406940/006-650/00002 relativo a la celebración del contrato menor de SUMINISTRO DE PLACAS DE VADO..

Es este expediente figura el informe de necesidad en el que se justifica la necesidad e idoneidad de la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28 LCSP, firmado por esta Alcaldía en fecha 27 de enero de 2025.

Figura, asimismo, retención de crédito por importe de 12.000,00 con número de operación 2202500014 y fecha 5 de febrero de 2025.

A la vista de las características y del valor estimado del contrato se propone la adjudicación mediante un contrato menor, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, modificado por la disposición final 1.1 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

De conformidad con lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la contratación mediante contrato menor, del SUMINISTRO DE PLACAS DE VADO para el Ayuntamiento de Olula del Río.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto señalado anteriormente con cargo a la partida presupuestaria 1550-62500, constando en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente RC nº 22025000014.

TERCERO.- Adjudicar a ESTAMPACIONES CASADO S.L. P0406900A el contrato el contrato menor de suministro por un importe de 874,00€ más 183,54€ correspondientes al 21% de IVA.

CUARTO.- El adjudicatario deberá señalar en la factura correspondiente el número de Retención de Crédito **22025000014** y presentar la factura a través de la plataforma **FACE** (de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). A efectos de remisión de la factura los códigos DIR3 del Ayuntamiento de Olula del Río son:

- Código de la oficina contable: L01040694
- Código del órgano gestor: L01040694

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	5/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

- Código de la Unidad de tramitación: L01040694

QUINTO.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Portal de la Transparencia.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: 2024/406940/006-002/00001.-APROBACIÓN PROYECTO OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LOS VIALES DE ACCESO AL MUNICIPIO.

Visto el Proyecto de "Obras de Urbanización para la Reforma y Mejora de los Viales de Acceso de Olula del Río", redactado por el Arquitecto D. Francisco Carrasco Pérez, Colegiado Nº 165 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, consistentes en obras de urbanización en el acceso a la población en Avenida de La Legión Española, núcleo urbano del Término Municipal de Olula del Río.

Visto el Informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en sentido favorable y en el que se detalla que el mismo cuenta con documentación suficiente para definir, valorar y ejecutar las obras comprendidas en dicho proyecto, tal y como se recoge en el Artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Artículo 125 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Vista la Autorización Previa de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Delegación Territorial de Almería, para la realización de las obras en los terrenos afectados en la Carretera A-349, zona Rotonda de Acceso a población, en base al proyecto arriba mencionado y sujeta a las condiciones establecidas en el Anexo que la acompaña, la cual es prorrogada y notificada en fecha 6 de febrero de 2025.

Visto el Convenio de Cesión de Terrenos en Precario de la parcela afectada, entre la mercantil Surister del Arroyo S.L., domiciliada en Avenida de Ronda Nº 47, 04867 Macael, con C.I.F. B04333076, Parcela con Ref. Catastral 2747304WG6324N0001PJ e inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena, Finca Registral Nº 4.293, y el Ayuntamiento de Olula del Río, firmado por ambas partes en fecha 01 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación mencionada, visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y la Resolución 191 de 19 de junio de 2023 de

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	6/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

delegación de competencias, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. – Aprobar el Proyecto de “Obras de Urbanización para la Reforma y Mejora de los Viales de Acceso de Olula del Río”, redactado por el Arquitecto D. Francisco Carrasco Pérez, Colegiado Nº 165 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, consistentes en obras de urbanización en el acceso a la población en Avenida de La Legión Española, núcleo urbano del Término Municipal de Olula del Río, por entenderse cumplidos los requisitos exigidos por la LCSP y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. - Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

TERCERO. - Una vez efectuado el replanteo del Proyecto de obras mencionado, se incoe el correspondiente procedimiento de licitación.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO QUINTO: 2024/406947/003-001/00104 OBRA ACTUACIÓN VIA PÚBLICA TELEFONICA ESPAÑA S.A.U. EN PLAZA VENECIA.

Examinado el Expediente núm. **2024/406947/003-001/00104** de Declaración Responsable sobre actuación en vía pública para la realización de una calicata de reparación de la obstrucción del canalizado existente en la Plaza Venecia, instruido a instancia de D^a. María Lourdes Peñalver Martínez en representación de Telefónica de España S.A.U.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto su informe técnico de fecha 11 de febrero de 2025 cuyas condiciones de ejecución son:

Para la ejecución de las obras deberá avisarse al Técnico Municipal, debiendo ejecutarse de tal forma que no se corte el tráfico en la calle, debiendo de reponerse de la forma siguiente:

*En las obras que se realicen dentro de la zona enlosada, se deberá de reponer el pavimento en las mismas condiciones que se encontraba antes de las obras.

*En las obras que se realicen en la calzada deberán de reponerse de la forma que se especifica a continuación:

o Colocación de tubería recubierta de hormigón.

o Posteriormente se completará, hasta 7 centímetros del pavimento actual, con zahorras naturales de buena calidad.

o Compactado con máquina adecuada.

o Reposición del pavimento existente con aglomerado asfáltico en caliente.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	7/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

*Para la apertura de pozos y/o zanjas se deberá cortar el aglomerado con un disco apropiado, procurando dejar los bordes limpios.

*Las arquetas deberán de ser reforzadas aptas para soportar el tráfico pesado.

Visto el informe jurídico, de fecha 12 de febrero de 2.025, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D^a María Lourdes Peñalver Martínez en representación de Telefónica de España S.A.U., en fecha 7 de agosto de 2024 y número de registro de entrada 5241/2024, para las obras de realización de una calicata de reparación de la obstrucción del canalizado existente en Plaza Venecia, cuyo PEM asciende a 536,60 € y a fin de garantizar la correcta ejecución de las mismas se considera que se debía de depositar un Aval de importe 356,60 €.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D^a María Lourdes Peñalver Martínez en representación de Telefónica de España S.A.U., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEXTO: 2025/406947/003-001/00001 OBRA MENOR D.JUAN DIEGO TAPIA QUILES EN VIVIENDA SITA EN AVDA ALMANZORA Nº26 Y C/ROMA Nº2.

Examinado el Expediente núm. 2025/406947/003-001/00001, de Declaración Responsable de Obra para cimentar y tapar grieta voladizo terraza de vivienda situada en Avenida Almanzora núm. 26 y C/Roma nº2, instruido a instancia de D. Juan Diego Tapia Quiles.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto su informe técnico cuyas condiciones de ejecución y visto su informe jurídico, de fecha 11 de febrero de 2.025, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Juan Diego Tapia Quiles en fecha 02 de enero de 2025 y número de registro de entrada 6/2025 para las obras de cimentación y tapa de grieta voladizo terraza cuyo PEM asciende a 2000,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Juan Diego Tapia Quiles, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	8/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

PUNTO SEPTIMO: 2025/406947/003-001/00008 OBRA MENOR D.ANDRES JESUS SIMON JIMENEZ EN VIVENDA SITA EN C/OBISPO RODENAS Nº37.

Examinado el Expediente núm. 2025/406947/003-001/00008, de Declaración Responsable de Obra para quitar tabiques, rehabilitar baño, arreglar fachada y arreglar suelos de vivienda situada en C/Obispo Rodenas núm. 37, instruido a instancia de D. Andrés Jesús Simón Jiménez.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto su informe técnico cuyas condiciones de ejecución y visto su informe jurídico, de fecha 11 de febrero de 2.025, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Andrés Jesús Simón Jiménez en fecha 15 de enero de 2025 y número de registro de entrada 374/2025 para las obras de quitar tabiques, rehabilitar baño, arreglar fachada y arreglar suelos cuyo PEM asciende a 4.500,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Andrés Jesús Simón Jiménez, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO OCTAVO: 2025/406947/003-001/00009 OBRA MENOR D.RAFael MARTINEZ PRIOR EN VIVIENDA SITA EN C/PILAR Nº4.

Examinado el Expediente núm. 2025/406947/003-001/00009, de Declaración Responsable de Obra para sustitución de puerta por una de cochera y cambio de suelo de vivienda situada en C/Pilar núm.4, instruido a instancia de D. Rafael Martínez Prior.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto su informe técnico y visto su informe jurídico, de fecha 11 de enero de 2.025, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Rafael Martínez Prior en fecha 15 de enero de 2025 y número de registro de entrada 375/2025 para las obras de sustitución de puerta por una de cochera y cambio de suelo cuyo PEM asciende a 1.400,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	9/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Rafael Martínez Prior, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO NOVENO: 2025/406947/003-001/00010 OBRA MENOR D.PEDRO MIGUEL GARRE GONZÁLEZ EN VIVIENDA SITA EN C/SUIZA N.º 3.

Examinado el Expediente núm. **2025/406947/003-001/00010**, de Declaración Responsable de Obra para arreglo de baño de vivienda situada en Urbanización Europa C/Suiza nº3, instruido a instancia de D. Pedro Miguel Garre González.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto su informe técnico y visto su informe jurídico, de fecha 11 de febrero de 2.025, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Pedro Miguel Garre González en fecha 17 de enero de 2025 y número de registro de entrada 462/2025 para las obras de arreglo de baño cuyo PEM asciende a 1.500,00€.

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Pedro Miguel Garre González, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO DECIMO: 2025/406947/003-001/00014 OBRA MENOR D. FRANCISCO SAEZ REQUENA EN LOCAL SITO EN AVDA ALMANZORA Nº32 LOCAL 1.

Examinado el Expediente núm. **2025/406947/003-001/00014**, de Declaración Responsable de Obra para renovación revestimientos de suelo y acondicionamiento rampa entrada local comercial “Estanco Requena” situado en Avda. Almanzora nº32 Local 1, instruido a instancia de D. Francisco Sáez Requena.

Vista la documentación presentada junto a la Declaración Responsable.

Visto su informe técnico y visto su informe jurídico, de fecha 11 de febrero de 2.025, obrantes en el Expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar razón de la Declaración responsable presentada por D. Francisco Sáez Requena en fecha 7 de febrero de 2025 y número de registro de entrada 896/2025 para las obras de renovación revestimientos de suelo y acondicionamiento rampa entrada local comercial “Estanco Requena” cuyo PEM asciende a 482,00€.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	10/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

SEGUNDO.- Practicar la correspondiente liquidación definitiva, en concepto de ICIO y Tramitación de Expediente, de conformidad con lo establecido en el Informe Técnico.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a D. Francisco Sáez Requena, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO DECIMO PRIMERO: SOLICITUD APARCAMIENTO PARA PERSONA CON MOVILIDAD REDUCIDA.-JOSE ALEJANDRO ARANGO TORRES.

Visto el escrito presentado por José Alejandro Arango Torres en representación de su hija Susana Alejandra Arango Vivas, con Nº Registro de Entrada 421, de 16/01/2025, en el que solicita aparcamiento para persona con movilidad reducida, cerca de su vivienda, situada en C/ Obispo Ródenas, nº 25.

Considerando el informe favorable de la policía local, con Nº Registro de Entrada 507, de 22/01/2025, en el que se propone el aparcamiento en C/ Huelva, 1.

Esta Alcaldía Presidencia propone a la Junta de Gobierno, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Estimar la solicitud de aparcamiento, para personas con movilidad reducida, en C/ Huelva, 1 de esta localidad.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO DECIMO SEGUNDO: DEVOLUCIÓN TASA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL A ABONOUR SAID.

Teniendo en cuenta el informe de Intervención de Omisión de la Función Interventora de fecha 10/02/2025 y según lo establecido en el acuerdo de Alcaldía correspondiente, en relación con la tramitación de la omisión de la fiscalización observada en siguiente expediente:

Procedimiento: Devolución tasa de la Escuela Municipal de Fútbol a ABONOUR SAID, X3193135E, por importe de 80€.

Importe de la operación: 80 €

Denominación del Tercero: ABONOUR SAID, X3193135E

Examinada la documentación que la acompaña, visto el plan de tesorería y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

De conformidad con lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	11/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Reconocer y convalidar el acto, aprobando el gasto anteriormente relacionado.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

TERCERO.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, a los efectos oportunos.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO DECIMO TERCERO: DEVOLUCIÓN CUOTA DE INSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL A MARIA DOLORES SOLA MARES

Teniendo en cuenta el informe de Intervención de Omisión de la Función Interventora de fecha 11/02/2025 y según lo establecido en el acuerdo de Alcaldía correspondiente, en relación con la tramitación de la omisión de la fiscalización observada en siguiente expediente:

Procedimiento: Devolución cuota de inscripción de la Escuela Municipal de Fútbol a Maria Dolores Sola Mares por importe de 70€.

Importe de la operación: 70 €

Denominación del Tercero: María Dolores Sola Mares.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el plan de tesorería y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor.

De conformidad con lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Reconocer y convalidar el acto, aprobando el gasto anteriormente relacionado.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

TERCERO.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, a los efectos oportunos. En Olula del Río a fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

PUNTO DECIMO CUARTO: ASUNTOS DE URGENCIA.

14.1 EXPEDIENTE: 2025/406940/006-205/00005 CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIAL DE SONIDO PARA EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

URGENCIA: Favorable/Unanimidad

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	12/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

Motivo: Necesidad de contar con los productos objeto de suministro con carácter inmediato.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente 2025/406940/006-650/00005 relativo a la celebración del contrato menor de SUMINISTRO DE MATERIAL DE SONIDO PARA EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO.

Es este expediente figura el informe de necesidad en el que se justifica la necesidad e idoneidad de la contratación de conformidad con lo previsto en el artículo 28 LCSP, firmado por esta Alcaldía en fecha 11 de febrero de 2025.

Figura, asimismo, retención de crédito por importe de 1.603,25 con número de operación 2202500018 y fecha 11 de febrero de 2025.

A la vista de las características y del valor estimado del contrato se propone la adjudicación mediante un contrato menor, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, modificado por la disposición final 1.1 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.

De conformidad con lo anterior y en base a las facultades que legalmente tengo conferidas es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la contratación mediante contrato menor de SUMINISTRO DE MATERIAL DE SONIDO PARA EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO, del para el Ayuntamiento de Olula del Río.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto señalado anteriormente con cargo a la partida presupuestaria 3340-22299, constando en el expediente el correspondiente certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente RC nº 22025000018.

TERCERO.- Adjudicar a RICARDO SEGURA HEREDIA 45593845W el contrato el contrato menor de suministro con el siguiente desglose:

OBJETO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Material de sonido	1325,00€	278,25€	1.603,25€

CUARTO.- El adjudicatario deberá señalar en la factura correspondiente el número de Retención de Crédito **22025000018** y presentar la factura a través de la plataforma **FAce** (de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). A efectos de remisión de la factura los códigos DIR3 del Ayuntamiento de Olula del Río son:

- Código de la oficina contable: L01040694
- Código del órgano gestor: L01040694

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15	
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04	
Observaciones		Página	13/34	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

- Código de la Unidad de tramitación: L01040694

QUINTO.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Portal de la Transparencia.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

14.2 EXPEDIENTE Nº 2025/406950/850-100/00002. SUBVENCIÓN C.D. COMARCA DEL MÁRMOL RESTO 2024-2025

URGENCIA: Favorable/Unanimidad

Motivo: Necesidad de concesión de la Ayuda al Club deportivo del municipio.

PRIMERO. El “Club Deportivo Comarca del Mármol” se conformó como consecuencia de la unión entre las entidades deportivas Olula C.F., Mármol Macael C.F. y Fines C.F. En su momento el Ayuntamiento de Fines, entidad matriz, se desvinculó del proyecto y se contó en su sustitución con la participación del Ayuntamiento de Cantoria en representación del CF Cantoria. En la temporada 2018-2019 sólo se contó con la participación en la financiación, además de la empresa Cosentino, con dos Ayuntamientos: Olula del Río y Macael, entidades matrices del Olula CF y Mármol Macael CF. En el ejercicio 2020-2021 el Ayuntamiento de Macael se desvinculó del proyecto original, al apostar por clubes deportivos de la localidad en detrimento del C.D. Comarca del Mármol, obteniéndose en las temporadas 2020-2021, y 2021-2022 financiación única- mente de la empresa Cosentino y del Ayuntamiento de Olula del Río. En la temporada 2022-2023 se llevó a cabo el cambio de la Directiva del Club Comarca del Mármol, obteniendo financiación además de la empresa Cosentino y del Ayuntamiento de Olula del Río, de patrocinadores de la Comarca, siendo las mismas entidades las que financiaron la temporada 2023-2024.

SEGUNDO. Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que”el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: I) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.”

TERCERO. En los Presupuestos municipales para el año 2025 se ha consignado la aplicación presupuestaria 3410.480.92 Subvenciones Entidades Deportivas que incluye la cuantía de 15.000,00 euros, para dedicarlos a concesión de subvención al C.D. Comarca del Mármol con CIF G04730248, para el resto de la temporada 2024-2025.

CUARTO. Con fecha 12 de febrero de 2025 se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales mencionada con anterioridad.

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	14/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

Examinada la documentación que acompaña al expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el texto del convenio de concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto general de este Ayuntamiento al C.D. COMARCA DEL MÁRMOL propuesto adjunto al expediente, y conceder subvención al mismo para la financiación del resto de la temporada 2024-2025, con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

SEGUNDO. Aprobar y comprometer el gasto anteriormente descrito.

TERCERO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

CUARTO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructura- dos de la subvención concedida.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

14.3 EXPEDIENTE Nº 2025/406950/850-100/00001. SUBVENCIÓN C.D. BALONCESTO OLULA DEL RIO

URGENCIA: Favorable/Unanimidad

Motivo: Necesidad de concesión de la Ayuda al Club deportivo del municipio

PRIMERO. El Club Deportivo Baloncesto Olula del Río se consolida como una de las asociaciones locales más dinámicas desde el punto de vista deportivo, siendo que a lo largo de los años desarrolla su actividad fomentando el deporte de la canasta con la implantación de diversas monitorías que atienden a un número cada vez mayor de usuarios

SEGUNDO. Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: I) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre."

TERCERO. En los Presupuestos municipales para el año 2024 se ha consignado la aplicación presupuestaria 3410.480.92 Subvenciones Entidades Deportivas que incluye la cuantía de 6.000,00 euros, para dedicarlos a concesión de subvención al C.D. Baloncesto Olula del Río con CIF V04614012 para la temporada 2024-2025. El resto de la subvención prevista para la mencionada temporada, 20.000,00 euros, será imputado a la misma aplicación 3410.480.92 Subvenciones Entidades Deportivas incluida en el Presupuesto del Ayuntamiento de Olula del Río para 2025, lo que supone una cuantía total de 26.000,00 €.

CUARTO. Con fecha 12 de febrero de 2025 se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales mencionada con anterioridad.

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15	
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04	
Observaciones		Página	15/34	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:
registro@oluladelrio.es

Examinada la documentación que acompaña al expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el texto del convenio de concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto general de este ayuntamiento al C.D. BALONCESTO OLULA DEL RÍO propuesto adjunto al expediente y conceder subvención al mismo para la temporada 2024-2025, con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

SEGUNDO. Aprobar y comprometer el gasto anteriormente descrito.

TERCERO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

CUARTO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad.

14.4 DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NUM 67 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025

URGENCIA: Favorable/Unanimidad

Visto el informe del Interventor de 12 de febrero de 2025 sobre expediente nota de reparo 12/02/2025, en relación con el pago de facturas por importe de **73.213,34 euros**.

A la vista del informe de Secretaría de la misma fecha.

A la vista de los mismos, esta Alcaldía no acepta el reparo formulado, manifestando su discrepancia, fundamentado en que no ha habido medios suficientes hasta el momento para actuar de forma correcta por parte de las distintas áreas, aunque se comunica que ya se ha empezado a trabajar en este sentido, documentando cada expediente de la forma que la Secretaría y la Intervención de este Ayuntamiento proponen. Se indica que ya se han tomado decisiones que conducen a subsanar esta cuestión, como es la contratación de un nuevo gestor de expedientes eficaz y eficiente, quedando a la espera de su implantación e el Ayuntamiento. Su finalidad es la implantación de una herramienta integral de gestión documental y administración electrónica.

Asimismo, se han llevado propuestas de acuerdo al Pleno, aprobando por este órgano de la entidad tanto la adhesión a la central de contratación de la FEMP, como la adhesión a la central de compras del estado. Todo ello, con la finalidad de cumplir con la normativa de contratación.

A la vista de todo ello se resuelve lo siguiente.

Examinada la documentación que acompaña y de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en lo concerniente al

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	16/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail:

registro@oluladelrio.es

órgano que ha de resolver las discrepancias,

RESUELVO

PRIMERO. Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Proceder al pago de las siguientes obligaciones.

Los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, quedan enterados

PUNTO DECIMO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	17/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ANEXO I. RELACION DE FACTURAS A APROBAR 13-02-2025								
Nombre Ter.	Tercero	Documento	Fecha Doc.	Texto Libre	Fecha	Importe	Aplicación	
40 GRADOS LENCIERIA SL	B54278825	24/1083	26/12/2024	PRODUCTOS SEGUN AEF DE ISABELLA ORTIZ PORTILLA	13/02/2025	299,80	2024	2310 48060
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	B04773347	000305	31/12/2024	ABONOS Y PLANTAS PARA JARDINERIA	13/02/2025	404,07	2024	1710 22199
AGUILERA GALVEZ PABLO	54101666P	52	31/12/2024	ACTUACION DE MAGIA INFANTIL MAGO PABLO EN PRECAMPANADA	13/02/2025	181,50	2024	3382 22609
ALPRES COMUNICACION JC 2011 SLU	B04725362	000525	19/12/2024	SUSCRIPCION PERIODICO NUEVO ALMANZORA DICIEMBRE 2024	13/02/2025	302,50	2024	9120 22602
ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL SAU	A82850611	24FA161957	17/12/2024	TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS-PROCESIONARIA-DE DICIEMBRE	13/02/2025	810,70	2024	9290 22799
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	789	31/12/2024	MATERIALES PARA PFEA 2024-2025 PLAZA DE LA CRUZ	13/02/2025	1.343,10	2024	2410 62100
ARIDOS PEREZ JIMENEZ S.L. DE TIJOA	B04053732	788	31/12/2024	MATERIALES PARA PFEA 2024-2025 PLAZA DE LA CRUZ	13/02/2025	3.464,23	2024	2410 62100
AUTOALBOX, S.L.	B04443677	796	07/11/2024	REPARACION Y MANTENIMIENTO	13/02/2025	158,27	2024	9310 21400

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones			Página	18/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

				CAMION MAN 8112 BJC				
AUTOCARES BONACHELA S.L.	B04297453	BON2024A01-0265	16/12/2024	DESPLAZAMIENTO A ADRA CON ESCUELA KARATE PARA COMPETICI	13/02/2025	396,00	2024	3410 22609
AUTOCARES RUBIO LOPEZ S.L.	B04303921	000655	31/12/2024	DESPLAZAMIENTO DE OLULA DEL RIO A PISCINA DE ALBOX SEGUN P	13/02/2025	1.980,00	2024	3410 22609
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C	120240000749	19/12/2024	CUOTA ASISTENTES USUARIOS OLULA DEL RIO A PISCINA MUNICIPAL	13/02/2025	1.040,00	2024	3410 22609
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	014922	29/08/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	25,41	2024	2310 22105
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	014792	31/07/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	95,41	2024	2310 22105
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	015139	30/09/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	295,55	2024	2310 22105
AZNAR GARCIA ANTONIO JOSE	45597185F	015633	31/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	205,82	2024	2310 22105
BALLESTA MOLINA M DOLORES	27520472Y	2406002	18/07/2024	RESTAURACION IMAGEN DE SAN ILDEFONSO	13/02/2025	1.452,00	2024	3381 22609
BELIMAR, S.COOP.AND.	F04416681	1179	27/12/2024	REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES	13/02/2025	1.369,53	2024	9310 21400

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	19/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

				CITRO				
CARRILLO OLLER LAZARO JAVIER	45601236X	A/144	08/10/2024	BOLAS DE TENIS PARA ESCUELA MUNICIPAL DE TENIS	13/02/2025	144,00	2024	3410 22609
CARTEL ARTES GRAFICAS, C.B.	E04315909	256/24	30/12/2024	PERGAMINOS PARA GYMCAÑA URBANA CASCO ANTIGUO Y COPIAS	13/02/2025	101,64	2024	3340 22609
COMERCIAL MARHUENDA S.L.	B04044558	000000311	31/12/2024	MATERIAL PARA REPARACION DE MAQUINAS Y CALZADO SEGURIDA	13/02/2025	155,40	2024	9200 21300
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	1175	31/12/2024	MATERIAL ELECTRICO Y DE NAVIDAD	13/02/2025	67,55	2024	9200 21300
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	B04867420	1176	31/12/2024	MATERIALES PARA PFEA 2024-2025 OBRA PLAZA DE LA CRUZ	13/02/2025	42,68	2024	2410 62100
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	B04107819	006C 2400 6779	31/12/2024	PUBLICIDAD SEGUN CONTRATACION ANUAL CON PERIODICO LA VO	13/02/2025	1.573,00	2024	9120 22602
CRISTALERIA F.SOLA S.L.	B04199998	244682	31/12/2024	MATERIALES PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	23,63	2024	2310 22105
DATA COL HISPANIA SL	B18884718	0100080730	15/10/2024	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO, GUANTES, RESINA, LUBRICAN	13/02/2025	210,08	2024	9200 21300

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	20/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000003776	09/09/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	9,55	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000003981	23/09/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	10,91	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004561	04/11/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	10,91	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004979	10/12/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	10,91	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000003424	12/08/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	13,64	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004459	28/10/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	13,64	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004084	30/09/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	16,37	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004193	07/10/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	16,37	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004639	11/11/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	16,37	2024	2310 22105

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	21/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004309	14/10/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	20,46	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004373	21/10/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	20,46	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004888	02/12/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	20,46	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000003889	16/09/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	27,28	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004641	11/11/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	27,28	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000003488	16/08/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	40,92	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000005073	16/12/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	40,92	2024	2310 22105
DISTRIBUCION ES FERNANDEZ RESINA SL	B04866802	FV000- 000004959	05/12/20 24	PRODUCTOS PARA CONCURSO SILVESTRISMO 2024	13/02/2 025	489,56	2024	3410 22609
DISTRIBUIDOR A FRASODI S.L.	B04190906	2400008788	26/12/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	26,24	2024	2310 22105
DISTRIBUIDOR	B04190906	2400007539	08/11/20	PRODUCTOS	13/02/2	254,55	2024	3380 48070

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	22/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

A FRASODI S.L.			24	PARA CONVIVENCIA ASOCIACION VECINOS POEVIL	025			
DISTRIBUIDOR A FRASODI S.L.	B04190906	2400008427	13/12/2024	SERVICIO DE AGUA PARA CASA CONSISTORIAL	13/02/2025	12,50	2024	9200 22101
DISTRIBUIDOR A FRASODI S.L.	B04190906	2400008483	16/12/2024	PRODUCTOS PARA PROGRAMA VIDA SALUDABLE	13/02/2025	82,05	2024	3410 22609
DISTRIBUIDOR A FRASODI S.L.	B04190906	2400008482	16/12/2024	PRODUCTOS PARA JORNADA SENDERISMO	13/02/2025	447,44	2024	3410 22609
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	B04289617	A/1100	17/12/2024	MATERIALES PARA PFEA 2024-2025 OBRA PLAZA DE LA CRUZ	13/02/2025	160,57	2024	2410 62100
EL BARRIO.TAPAS	04916904	003	07/11/2024	COMIDA INVITACION LEGIONARIOS	13/02/2025	90,00	2024	9120 22601
EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	B04385068	F100160	31/12/2024	CONSUMO COMBUSTIBLE DE DICIEMBRE 2024	13/02/2025	760,02	2024	9200 22103
GALERA CORRAL MARIA DEL MAR	45606967Z	1B	10/12/2024	PRODUCTOS PARA CONCURSO DE SILVESTRISMO 2024	13/02/2025	317,85	2024	3410 22609
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	26/24	28/10/2024	PRODUCTOS PARA CONVIVENCIA ASOCIACION VECINOS POEVIL	13/02/2025	104,47	2024	3380 48070
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	29/24	26/12/2024	PRODUCTOS PARA JORNADA SENDERO	13/02/2025	135,30	2024	3410 22609

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	23/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

				ARRODEAS DEL 15-12-2024				
GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO	23245189D	30/24	26/12/2024	PRODUCTOS PARA CARRERA DE NAVIDAD 2024	13/02/2025	1.093,46	2024	3410 22609
GOMEZ LOZANO CARLOS	41086492M	TA-249	23/12/2024	SERVICIO INSCRIPCIONES, CRONOMETRAJE Y CLASIFICACION EN CA	13/02/2025	738,10	2024	3410 22609
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	12	28/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	99,20	2024	2310 22105
GOMEZ MARTINEZ JOSEFA	52513673G	11	28/11/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	105,60	2024	2310 22105
GRAFICAS LUCMAR S.COOPERATIVA AND.	F04376091	53	23/09/2024	MATERIAL DE OFICINA PARA JEFATURA POLICIA LOCAL	13/02/2025	321,29	2024	9200 22000
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1241226518	31/12/2024	MATERIAL ELECTTRICO PARA CAJA DISTRIBUCION INSTALADO EN L	13/02/2025	38,38	2024	9200 21300
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1241131272	30/11/2024	MATERIAL ELECTRICO PARA FERIA COFRADE	13/02/2025	378,97	2024	9200 21300
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1241131271	30/11/2024	MATERIALES MANTENIMIENTO ELECTRICO	13/02/2025	1.715,20	2024	9200 21300
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1241226517	31/12/2024	MATERIALES MANTENIMIENTO ELECTRICO	13/02/2025	4.720,45	2024	9200 21300
INVERNAJES DEL	B04383030	2024/1536	31/12/2024	DISPONIBILIDAD MENSUAL DEL	13/02/2025	726,00	2024	1320 22300

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones			Página	24/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

MEDITERRANE O SL				SERVICIO DE GRUA DE DICIEMBRE 2				
INVERSIONES Y PROMOCIONES TAGILIS SL	B04366878	000017	22/03/20 24	REPOSICION DE FIRME ADOQUINADO EN CALLE PABLO IGLESIAS CO	13/02/2 025	4.181,77	2024	1550 61900
INVERSIONES Y PROMOCIONES TAGILIS SL	B04366878	000016	22/03/20 24	REPOSICION DE FIRME ADOQUINADO EN CALLE IGLESIA VIEJA CON	13/02/2 025	6.874,37	2024	1550 61900
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202780899728	26/10/20 24	CONTRATO DOMINIO PROGRAMA EMPLEO WEB II DEL 25-10-2024	13/02/2 025	1,21	2024	9200 22104
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202781208587	26/11/20 24	CONTRATO DOMINIO PROGRAMA EMPLEO WEB II DEL 25-11-2024	13/02/2 025	1,21	2024	9200 22104
IONOS CLOUD SLU	B85049435	202781517220	26/12/20 24	CONTRATO DOMINIO PROGRAMA EMPLEO WEB II DEL 25-12-2024	13/02/2 025	1,21	2024	9200 22104
IVETA FEDCENKAITE	X6059975G	14	05/11/20 24	COMPRA DE MATERIALES VARIOS PARA ESPACIO ESCENICO, RAMPA	13/02/2 025	889,35	2024	3340 22299
IVETA FEDCENKAITE	X6059975G	15	10/11/20 24	ORDENADOR INTEL PENTIUM,	13/02/2 025	2.642,64	2024	3340 22299

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	25/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

				DISCO DURO, TARJETA AUDIO, REPU				
L.P. JOBE SL	B04223285	P24/60713	19/12/2024	MATERIAL DE OFICINA DIVERSO	13/02/2025	128,85	2024	9200 22000
LORCAMAR S.L.	B30414551	00200737	31/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	296,32	2024	2310 22105
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/054	30/12/2024	DESAYUNOS TOMA POSESION INTERVENTORA EL 5-12-2024	13/02/2025	44,00	2024	9120 22601
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/058	30/12/2024	DESAYUNOS POR SESION PLENARIA DEL 19-12-2024	13/02/2025	75,57	2024	9120 22601
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/053	30/12/2024	MERIENDA CON ASOCIACION PERSONAS DISCAPACITADAS VER DE O	13/02/2025	55,00	2024	9120 22601
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/048	15/11/2024	PRODUCTOS PARA CONVIVENCIA ASOCIACION VECINOS POEVIL	13/02/2025	69,37	2024	3380 48070
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/057	30/12/2024	DASAYUNOS VARIADOS ASOCIACION COMERCIANTES ACOMOL	13/02/2025	220,00	2024	4300 22606
MARIANA VENTEO SANCHEZ	27516317Z	2024/055	30/12/2024	MERIENDAS VARIADAS PARA GYMKANA JUEGA	13/02/2025	56,38	2024	3340 22609
MARIANA VENTEO	27516317Z	2024/059	30/12/2024	PRODUCTOS PARA CARRERA	13/02/2025	60,00	2024	3410 22609

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	26/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SANCHEZ				NAVIDAD 2024				
MOTOS REGULETO S.L.	B04289344	58/2024	16/10/20 24	REPARACION DE CARROS PARA LIMPIEZA VIAL	13/02/2 025	106,77	2024	9200 21300
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	B04429783	1002400280	13/12/20 24	51 CABALLETES Y REPARACION DE MESA	13/02/2 025	2.663,21	2024	9200 21500
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	327	19/12/20 24	COLOCACION Y RETIRADA DE MOQUETA EN NAVE POLIVALENTE PA	13/02/2 025	968,00	2024	3340 22609
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	328	19/12/20 24	ALQUILER DE 2 GRADAS CON ASIENTOS PARA MUSICAL REY LEON	13/02/2 025	2.134,44	2024	3340 22609
OLUKARPA EVENTOS SL	B04870846	336	30/12/20 24	ALQUILER DE CARPA PARA ZAMBOMBA FLAMENCA	13/02/2 025	871,20	2024	3340 22609
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/0933	31/10/20 24	MORTERO DE REVOCO OBRA CUARTEL GUARDIA CIVIL	13/02/2 025	3,75	2024	1522 21200
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/0934	31/10/20 24	MATERIAL PARA OBRA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	13/02/2 025	4,21	2024	1522 21200
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/0931	31/10/20 24	TAPA DE ARQUETA PARA CALLE POETA VILLAESPEA	13/02/2 025	25,80	2024	1530 21000

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	27/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/0935	31/10/20 24	TAPA ARQUETA PARA LA URB. EUROPA	13/02/2 025	26,56	2024	1530 21000
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/0937	31/10/20 24	MATERIAL PARA REPARACION DE VENTANA EN SALA EDIFICIO CEFIR	13/02/2 025	33,88	2024	1522 21200
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/0938	31/10/20 24	REPARACIONES ACERAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	13/02/2 025	65,29	2024	1530 21000
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/1068	30/11/20 24	MATERIAL PARA ACERADO EN AVENIDA ANDALUCIA	13/02/2 025	273,70	2024	1530 21000
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/1204	30/12/20 24	MATERIALES PARA OBRA CUARTEL GUARDIA CIVIL	13/02/2 025	3,61	2024	1522 21200
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCIO N, S.L	B04866414	2024/A/1056	30/11/20 24	MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA OBRAS	13/02/2 025	302,82	2024	1530 21000
PECRÉS, S.L.U.	B30011670	2404066629	31/12/20 24	MANTENIMIENTO ASCENSOR CEIP ANTONIO RELAÑO DE OCTUBRE	13/02/2 025	390,15	2024	9200 21301
PETE RUIZ	75226552S	104/2024	23/12/20	PRODUCTOS DE	13/02/2	50,28	2024	9330 22110

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	28/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

CARMEN			24	LIMPIEZA PARA JARDINERIA	025			
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	97/2024	17/12/2024	PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA CASA DE LA JUVENTUD	13/02/2025	192,24	2024	9330 22110
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	105/2024	23/12/2024	PRODUCTOS PARA ACTIVIDADES CONCEJALIA DE CULTURA	13/02/2025	326,28	2024	3340 22609
PETE RUIZ CARMEN	75226552S	103/2024	23/12/2024	PRODUCTOS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	13/02/2025	82,70	2024	9330 22110
PORCEL PETE JUAN FRANCISCO	45601561J	3415/2024	27/12/2024	COMIDA CON VOLUNTARIOS ACTIVIDADES JUVENTUD	13/02/2025	98,90	2024	3230 27000
PRADELIA, S.C.A.	F04632717	70	30/12/2024	SERVICIO CATERING GUARDERIA MUNICIPAL DICIEMBRE 2024	13/02/2025	1.912,07	2024	2310 22105
PUBLI-PART S.L.	B04272506	241298	20/12/2024	TRAJES Y PRODUCTOS PARA CABALGATA REYES MAGOS	13/02/2025	506,99	2024	3382 22609
PUBLI-PART S.L.	B04272506	241109	11/11/2024	ROPA TRABAJO PARA OBRAS	13/02/2025	52,76	2024	1530 22104
REPOSTERIA CELSUR, S.C.A.	F04461331	FV002-000003299	30/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2025	243,34	2024	2310 22105
REPSOL BUTANO S.A.	A28076420	041360104045	18/12/2024	PRODUCTOS PARA CENTRO DE	13/02/2025	16,61	2024	2310 22105

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	29/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

DE ANDALUCIA				DIA				
RG SAN ESTEBAN, S.A.	A04599338	269/024	26/12/2024	CORONA DE FLORES NATURALES POR EL FALLECIMIENTO DE D. JOS	13/02/2025	165,00	2024	9290 22699
SIMAN EFICIENCIA SL	B72618077	24000591	17/12/2024	REVISION CALDERAS CALEFACCION EN COLEGIOS DICIEMBRE 2024	13/02/2025	350,90	2024	1522 22102
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/36	12/06/2024	MEDALLAS PARA CLAUSURA TEMPORADA BALONCESTO Y KARATE	13/02/2025	312,08	2024	3410 22609
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/16	26/01/2024	TROFEOS CARRERA NAVIDAD 2024, MEDALLAS TORNEO VOLEIBOL Y	13/02/2025	547,11	2024	3410 22609
SOBRINO HERNANDEZ JORGE	75227763F	A/24	20/03/2024	CAMISETAS Y SUDADERAS ESCUELA MUNICIPAL DE VOLEIBOL	13/02/2025	785,88	2024	3410 22609
SOCIEDAD ANDALUZA DE SERVICIOS SANITARI	B04800132	2400319	26/12/2024	IMPARTICION CURSO ATENCION SOCIOSANITARIA. PROMOCION LA	13/02/2025	5.000,00	2024	2300 48000
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	A83052407	4004195588	31/12/2024	CORRESPONDEN CIA SEGUN FACTURACION DE DICIEMBRE 2024	13/02/2025	396,02	2024	9200 22201

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones			Página	30/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

S								
SOLUCIONES GO ON, S.L	B04826590	2024367	29/12/2024	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE NOVIEMBRE 2024	13/02/2025	471,90	2024	9120 22602
SUEMUR, S.L.	B30038178	F1-3-02051	31/10/2024	DISOLVENTE Y BOBINA PAPEL PARA PINTURA	13/02/2025	169,21	2024	1530 21000
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.	A04039814	FV050-000004236	31/12/2024	CONSUMO COMBUSTIBLE DE DICIEMBRE 2024	13/02/2025	286,03	2024	9200 22103
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.	A04039814	FV099-000015143	31/12/2024	MATERIAL AUXILIAR PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	13/02/2025	185,14	2024	9200 21300
SUPER OLULA S.L.	B04750832	124/2024FAC	30/12/2024	PRODUCTOS PARA AEF JULIA SAEZ GRANADOS	13/02/2025	248,68	2024	2310 48060
SUPER OLULA S.L.	B04750832	128/2024FAC	30/12/2024	PRODUCTOS PARA AEF ANA ELIZABETH JOJOA MONTEZUMA	13/02/2025	498,42	2024	2310 48060
SUPER OLULA S.L.	B04750832	125/2024FAC	30/12/2024	PRODUCTOS SEGUN AEF DE RADA BLANCO KELLY JOHANA	13/02/2025	498,98	2024	2310 48060
SUPER OLULA S.L.	B04750832	127/2024FAC	30/12/2024	PRODUCTOS SEGUN AEF DE JULIA SAEZ GRANADOS	13/02/2025	554,48	2024	2310 48060
SUPER OLULA S.L.	B04750832	126/2024FAC	30/12/2024	PRODUCTOS SEGUN AEF DE DIANA PATRICIA ECHEVERRY	13/02/2025	699,31	2024	2310 48060

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	31/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

				OSPINA				
TALLERES LIRIA SCA	F04715785	A/209	31/12/2024	CAZOLETAS PIVOTE Y CHAPAS SEÑALIZACION	13/02/2025	2.631,75	2024	1550 62500
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA7CS0035767	19/12/2024	CONSUMO TELEFONICO ESCUELA ADULTOS DE NOVIEMBRE 2024	13/02/2025	32,40	2024	9200 22200
TELEFONICA DE ESPAÑA	A82018474	TA7CS0035768	19/12/2024	CONSUMO TELEFONICO CASA JUVENTUD DE NOVIEMBRE 2024	13/02/2025	64,40	2024	9200 22200
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	23/2024FAC	11/12/2024	PRODUCTOS AES DE MOHAMED EL OUALI	13/02/2025	32,00	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	24/2024FAC	12/12/2024	PRODUCTOS AES DE ISABELLA ORTIZ PORTILLA	13/02/2025	41,10	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	22/2024FAC	09/12/2024	PRODUCTOS AES DE MOHAMED EL OUALI	13/02/2025	75,00	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	25/2024FAC	13/12/2024	PRODUCTOS AEF DE JEIMI LOPEZ ALVAREZ	13/02/2025	75,00	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	19/2024FAC	03/12/2024	PRODUCTOS SEGUN AEF CARINA LUZ BERROCAL	13/02/2025	80,36	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	21/2024FAC	07/12/2024	PRODUCTOS SEGUN AEF CARINA LUZ BERROCAL	13/02/2025	99,64	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	27/2024FAC	16/12/2024	PRODUCTOS SEGUN AEF	13/02/2025	180,00	2024	2310 48060

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	32/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

				CARINA LUZ BERROCAL				
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	29/2024FAC	16/12/20 24	PRODUCTOS SEGUN AEF JOSEFA MARTINEZ CANO	13/02/2 025	198,49	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	18/2024FAC	03/12/20 24	PRODUCTOS SEGUN AEF ISABELLA ORTIZ PORTILLA	13/02/2 025	258,86	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	28/2024FAC	16/12/20 24	PRODUCTOS SEGUN AEF CEFERINA CAZALVIUDA DE SANCHEZ	13/02/2 025	300,00	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	14711/2024TI1	17/12/20 24	PRODUCTOS PARA CENTRO DE DIA	13/02/2 025	183,30	2024	2310 22105
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	32/2024FAC	30/12/20 24	PRODUCTOS SEGUN AES DE JOSEFA MARTINEZ CANO	13/02/2 025	81,65	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	33/2024FAC	30/12/20 24	PRODUCTOS SEGUN AES DE JOSEFA MARTINEZ CANO	13/02/2 025	119,86	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	15066/2024TI I	26/12/20 24	PRODUCTOS SEGUN AEF DE JEIMY LOPEZ ALVAREZ	13/02/2 025	150,00	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	30/2024FAC	21/12/20 24	PRODUCTOS SEGUN AEF DE CARINA LUZ BERROCAL	13/02/2 025	180,00	2024	2310 48060
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	14751/2024TI 1	18/12/20 24	PRODUCTOS PARA	13/02/2 025	39,85	2024	3340 22609

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	33/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España , nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

				EXPOSICION PINTURA ANTONIO ORTIZ				
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	14525/2024TI 1	13/12/20 24	PRODUCTOS PARA SENDERO LAS ARRODEAS	13/02/2 025	23,00	2024	3410 22609
TORRES DIAZ CONSUELO	34852770L	14563/2024TI 1	14/12/20 24	PRODUCTOS PARA SENDERO LAS ARRODEAS	13/02/2 025	139,80	2024	3410 22609
WURTH	A08472276	4733312496	12/12/20 24	DISCOS CORTE Y GUANTES PARA OBRAS	13/02/2 025	829,41	2024	9200 21300
				TOTAL		73.213,34		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	+Ywaa9g9gK6t3mj1kcP1/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 11:59:15
	Ana Fernandez Suarez - Secretaria Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	14/02/2025 10:48:04
Observaciones		Página	34/34
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2BYwaa9g9gK6t3mj1kcP1%2Fg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

